

Índice AI: PRE01/406/2012
24 August 2012

Irán debe liberar inmediatamente al preso de conciencia Arzhang Davoodi

El escritor Arzhang Davoodi, que se enfrenta a nuevos cargos tras llevar casi nueve años encarcelado en Irán, debe ser puesto en libertad inmediata e incondicionalmente, ha declarado Amnistía Internacional.

Arzhang Davoodi, de 60 años, encarcelado desde octubre de 2003, tiene que comparecer en una vista judicial ante la Sección 15 del Tribunal Revolucionario de Teherán el 28 de agosto por un nuevo cargo de “enemistad contra Dios” (*moharebeh*), que conlleva una posible pena de muerte.

Se cree que el nuevo cargo está relacionado con su activismo pacífico y sus textos, y la difusión pública de una grabación de audio en la que pedía “libertad y democracia”.

[El mensaje grabado](#) se difundió ampliamente en Internet después de que la Confederación de Estudiantes Iraníes —movimiento estudiantil prooccidental independiente que cuenta con 7.000 miembros— lo diera a conocer en una conferencia realizada en Estados Unidos.

Se teme que Arzhang Davoodi esté sufriendo torturas y malos tratos desde su traslado, el 27 de junio, a la Sección 209 de la prisión de Evin de Teherán, que se cree está bajo el control del Ministerio de Inteligencia.

“Arzhang Davoodi no sólo está recluido únicamente por ejercer pacíficamente sus derechos a la libertad de expresión y de asociación en sus textos y su activismo político, sino que ahora puede ser condenado por nuevos cargos después de casi nueve años de prisión”, declaró Hassiba Hadj Sahraoui, directora del Programa Regional para Oriente Medio y el Norte de África de Amnistía Internacional.

“Davoodi es un preso de conciencia y las autoridades iraníes deben ponerle en libertad inmediata e incondicionalmente.

“La intolerancia de la disidencia por parte de las autoridades iraníes es tal que siguen acosando a Arzhang Davoodi y a su familia a pesar de que ya está en prisión.

“Las autoridades iraníes también deben protegerlo de la tortura y otros malos tratos, y proporcionarle toda la atención médica necesaria, así como permitirle acceso inmediato a su familia y a su abogado.”

Davoodi ha cumplido su condena en varias prisiones iraníes desde que fue detenido, como la prisión de Bandar Abbas, la de Hormozgan —a 1.500 km. al sur de su domicilio en Teherán—, la prisión de Rejai Shahr y la de Evin, incluida su Sección 209.

También ha pasado largos periodos en régimen de aislamiento en la prisión de Evin desde su detención, y no ha tenido contacto con su familia desde su traslado a la Sección 209.

Davoodi fue detenido en octubre de 2003 por participar en un documental, *Irán prohibido*, en el que denunció violaciones de derechos humanos en Irán.

Tras un juicio celebrado en 2005, el Tribunal Revolucionario lo condenó a 15 años de prisión y a 75 latigazos por los cargos de “difundir propaganda contra el sistema”, “establecer y dirigir una organización contraria al gobierno” por ser el director del Centro Cultural de Educación Parto-e Hekmat de Teherán, así como por participar en la realización del documental y por su textos sobre un sistema laico de gobernanza en Irán.